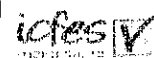




No. 20182100139742

Fecha Radicado: 2018-02-27 15:59:23

Anexos:



Bogotá, D.C. 26 de febrero de 2018

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Dependencia

Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales

Ciudad

Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro febrero de 2018

Diego Fernando Vargas Poveda, identificado como aparece al pie de mi firma, con número de contrato 50 del año 2018, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: *“Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas y operativas de la Oficina Asesora Jurídica y demás actividades inherentes a los deberes funcionales del despacho”* y en cumplimiento de la directriz con número de radicación 20182000004383, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de **febrero** del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

- * Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- * G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- * Copia de la cuenta de cobro
- * Certificación tributaria
- * Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente

Diego Fernando Vargas Poveda

Contratista Oficina Asesora Jurídica

C.C. 1.022.383.979

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

26/02/2018

Contrato No:	50	Fecha de contrato:	04/01/2018	Nombre de Contratista	Diego Fernando Vargas Poveda
No. de factura o documento equivalente:	2	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.022.383.979
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: 01/02/2018 28/02/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Asistencia en el sistema de Gestión documental en los computadores que poseen los usuarios: Diancheros, Jgarzon, Jgcalderon.
 Atención presencial y virtual de 3 ciudadanos en las funciones concernientes a la Oficina Asesora Jurídica, en temas de actuaciones administrativas de carácter sancionatorio.
 Contesté 15 oficios que remitían reclamaciones por parte de la Procuraduría General de la Nación, la Veeduría Distrital de Bogotá, la Procuraduría regional de Córdoba y la Procuraduría General de Pereira.
 Verifiqué en bases de datos algunos examinandos de Saber 11, que estaban siendo investigados reiterativamente y los remití al usuario Jcalderon
 Envío de 9 tutelas por correo electrónico a distintos despachos judiciales
 Realicé la contestación de 512 reclamaciones asociadas a abogados que requirieron soporte, debido al término otorgado por el Ministerio de Educación Nacional frente a la atención a reclamaciones en la ECDF.
 Solicité la creación de 12 usuarios para manejar la contingencia de las proyecciones de reclamaciones asociadas a la evaluación diagnóstica formativa docente.
 Realicé 45 comentarios a la guía para atender reclamaciones Docente enviado por el Ministerio de Educación Nacional
 Realicé 23 requerimientos a abogados de la ECDF, para la remisión de las respuestas en pdf, para poder ser cargadas al aplicativo.
 Realicé la capacitación a 4 colaboradores de la oficina, para que cargaran las respuestas al aplicativo ECDF
 Envíe la asignación final de 14041 reclamaciones a diez abogados dispuestos para la contestación de las mismas, mediante un criterio descriptivo dependiendo del asunto de los oficios.
 Realicé la capacitación de 12 abogados de la oficina asesora Jurídica para categorizar 14.041 reclamaciones que llegaron a la plataforma, teniendo en cuenta el protocolo de atención a la etapa de reclamaciones y los insumos que se requiriesen en el marco de competencias de la evaluación.
 Realicé el requerimiento y verificación de la plataforma para deshabilitar desde el 29 de enero de 2018 hasta el 7 de febrero la plataforma para la visualización de las reclamaciones cargadas al aplicativo.
 Envíe 153 bases de datos que corresponde a las actualizaciones de la plataforma dentro del software dispuesto para tal fin a los abogados de la oficina Asesora Jurídica.
 Emití concepto sobre el tratamiento de las reclamaciones físicas a la Dirección de Tecnología y la Dirección de Producción de Instrumentos
 Realicé siete informes de Gestión de avance y un informe final de Gestión de la ECDF, del cual coordino la estrategia de contestación.
 Se verificaron 23 de casos de manera particular de docentes, los cuales requerían un tratamiento que involucraba varias áreas del ICFES.
 Emití el reporte de la finalización de la contestación a las reclamaciones a las diferentes áreas misionales que trabajan conjuntamente con la OAJ.
 Se remitió a la Dirección de Tecnología dos correos tendientes a realizar los instrumentos de dos docentes que les asistía el derecho de revisión.
 Remití a la Dirección de Tecnología 121 correos electrónicos solicitando la validación de la plataforma y la verificación de errores de marcación.
 Realicé la estrategia de contestación y socialicé las metas diarias, semanales y mensuales de cada contratista que se vinculó para el apoyo a la contestación de las reclamaciones
 Cargué 300 reclamaciones nuevas a la carpeta compartida sv\$5juridica en formato .pdf de acuerdo al protocolo creado para tal fin, para que de manera ágil los abogados pudieran eliminar aquellos insumos que no requieren.
 Cree 22 bases de datos para la validación de los datos de los examinandos que tienen asignados cada usuario que apoya la contestación de las reclamaciones.
 Asesoré a la Oficina Asesora de Planeación sobre la solicitud de ampliación de términos dispuestos en el artículo 14 de la resolución 22453 de 2016.
 Compilé 12 bases de datos que pertenecen a los insumos solicitados al Ministerio de Educación Nacional, la Dirección de Tecnología del ICFES, la Subdirección de aplicación de Instrumentos del ICFES y la Dirección de Producción de Instrumentos del ICFES, para remitirlos de acuerdo al cronograma propuesto en el protocolo.
 Realicé la verificación de 5 proyectos de tutela enviadas por los abogados que coordino para ajustar los elementos de forma y argumentos jurídicos que se sustentan frente a jueces de la república.
 Solicité, validé y acompañe las ampliaciones de respuestas de la Dirección de Evaluación y la Subdirección de Estadísticas del ICFES, sobre los niveles de desempeño y

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

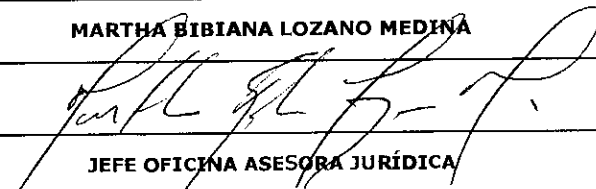
Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG03	Oficina Jurídica	\$ 4.500.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		4.500.000

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA

FIRMA:



CARGO:

JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 50 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	DIEGO FERNANDO VARGAS POVEDA	C.C. / C.E. No.:	1.022.383.979
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/02/2018	Hasta 28/02/2018	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	50	Fecha de inicio	04/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas y operativas de la Oficina Asesora Jurídica y demás actividades inherentes a los deberes funcionales del despacho”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$54.000.000) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato. La cual equivale a 69.12 salarios mínimos mensuales legales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de cuatro millones quinientos mil pesos (4.500.000 pesos)		
SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.500.000) MCTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del día de cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato hasta el día 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 04 de ENERO de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 04 de ENERO de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad 			

 TODOS POR UN NUEVO PAIS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINECUCACIÓN ICFES	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

	de supervisor del contrato No. 50.
--	------------------------------------

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES pagará A EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma:</p> <p>Doce pagos por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000) IVA incluido.</p> <p>Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales.</p>
-----------------------	--


PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto												Valor
1	26/01/2017	Pago honorarios enero de 2018												\$4.500.000
AGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
			x											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Asistencia en el sistema de Gestión documental en los computadores que poseen los usuarios:, Diancheros, Jgarzon, Jgcalderon.	100%

2	Atención presencial y virtual de 3 ciudadanos en las funciones concernientes a la Oficina Asesora Jurídica, en temas de actuaciones administrativas de carácter sancionatorio.	100%
3	Contesté 15 oficios que remitían reclamaciones por parte de la Procuraduría General de la Nación, la Veeduría Distrital de Bogotá, la Procuraduría regional de Córdoba y la Procuraduría General de Pereira.	100%
4	Verifiqué en bases de datos algunos examinandos de Saber 11, que estaban siendo investigados reiterativamente y los remití al usuario Jcalderon	100%
5	Envío de 9 tutelas por correo electrónico a distintos despachos judiciales	100%
6	Realicé la contestación de 512 reclamaciones asociadas a abogados que requirieron soporte, debido al término otorgado por el Ministerio de Educación Nacional frente a la atención a reclamaciones en la ECDF.	100%
7	Solicité la creación de 12 usuarios para manejar la contingencia de las proyecciones de reclamaciones asociadas a la evaluación diagnóstica formativa docente.	100%
8	Realicé 45 comentarios a la guía para atender reclamaciones Docente enviado por el Ministerio de Educación Nacional	100%
9	Realicé 23 requerimientos a abogados de la ECDF, para la remisión de las respuestas en pdf, para poder ser cargadas al aplicativo.	100%
10	Realicé la capacitación a 4 colaboradores de la oficina, para que cargaran las respuestas al aplicativo ECDF	100%
11	Envíe la asignación final de 14041 reclamaciones a diez abogados dispuestos para la contestación de las mismas, mediante un criterio descriptivo dependiendo del asunto de los oficios.	100%
12	Realicé la capacitación de 12 abogados de la oficina asesora Jurídica para categorizar 14.041 reclamaciones que llegaron a la plataforma, teniendo en cuenta el protocolo de atención a la etapa de reclamaciones y los insumos que se requiriesen en el marco de competencias de la evaluación.	100%
13	Realicé el requerimiento y verificación de la plataforma para deshabilitar desde el 29 de enero de 2018 hasta el 7 de febrero la plataforma para la visualización de las reclamaciones cargadas al aplicativo.	100%
14	Envíe 153 bases de datos que corresponde a las actualizaciones de la plataforma dentro del software dispuesto para tal fin a los abogados de la oficina Asesora Jurídica.	100%
15	Emití concepto sobre el tratamiento de las reclamaciones físicas a la Dirección de Tecnología y la Dirección de Producción de Instrumentos	100%
16	Realicé siete informes de Gestión de avance y un informe final de Gestión de la ECDF, del cual coordiné la estrategia de contestación.	100%
17	Se verificaron 23 de casos de manera particular de docentes, los cuales requerían un tratamiento que involucraba varias áreas del ICES.	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

18	Emití el reporte de la finalización de la contestación a las reclamaciones a las diferentes áreas misionales que trabajan conjuntamente con la OAJ.	100%
19	Se remitió a la Dirección de Tecnología dos correos tendientes a realizar los instrumentos de dos docentes que les asistía el derecho de revisión.	100%
20	Remití a la Dirección de Tecnología 121 correos electrónicos solicitando la validación de la plataforma y la verificación de errores de marcación.	100%
21	Realicé la estrategia de contestación y socialicé las metas diarias, semanales y mensuales de cada contratista que se vinculó para el apoyo a la contestación de las reclamaciones	100%
22	Cargué 300 reclamaciones nuevas a la carpeta compartida sv\$5jurídica en formato .pdf de acuerdo al protocolo creado para tal fin, para que de manera ágil los abogados pudieran eliminar aquellos insumos que no requieren.	100%
23	Cree 22 bases de datos para la validación de los datos de los examinandos que tienen asignados cada usuario que apoya la contestación de las reclamaciones.	100%
24	Asesoré a la Oficina Asesora de Planeación sobre la solicitud de ampliación de términos dispuestos en el artículo 14 de la resolución 22453 de 2016.	100%
25	Compilé 12 bases de datos que pertenecen a los insumos solicitados al Ministerio de Educación Nacional, la Dirección de Tecnología del ICFES, la Subdirección de aplicación de Instrumentos del ICFES y la Dirección de Producción de Instrumentos del ICFES, para remitirlos de acuerdo al cronograma propuesto en el protocolo.	100%
26	Realicé la verificación de 5 proyectos de tutela enviadas por los abogados que coordino para ajustar los elementos de forma y argumentos jurídicos que se sustentan frente a jueces de la república.	100%
27	Solicité, validé y acompañe las ampliaciones de respuestas de la Dirección de Evaluación y la Subdirección de Estadísticas del ICFES, sobre los niveles de desempeño y la calificación final de los docentes.	100%
28	Capacité a 7 abogados de manera exclusiva para conformar un equipo especializado en la atención a tutelas docentes en la ECDF, se realizaron pruebas de manejo de conocimiento y de manera técnica para la plataforma ORFEO.	100%
29	Se solicitaron verificaciones en el sistema de Gestión Documental frente a procesos realizados por los abogados que coordino.	100%
30	Se acompañó y se emitió concepto para la Dirección de Tecnología en la Revocación Directa de una respuesta emitida por la Oficina Asesora Jurídica en 2016.	100%
31	Se remitieron 9 insumos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional donde se evidencia algún cambio en la evaluación de docentes en la ECDF	100%

32	Se compilaron, analizaron y evaluaron 223 insumos del Ministerio de Educación Nacional para realizar en el marco del contrato interadministrativo suscrito con el MEN, los mandatos que sean solicitados.	100%
33	Se realizó una reunión con Catalina Duarte, para verificar datos frente a las tutelas recibidas en el marco ECDF y las reclamaciones recibidas en las dos convocatorias ECDF.	100%
34	Se remitió la solicitud sobre la prueba de notificación para demostrar que el ICfes cumplió con las funciones descritas en la Resolución 22453 de 2016, artículo 8, numeral 1 de varias personas que presentaron reclamación a los resultados.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

6. CONSTANCIAS


El supervisor o interventor **Martha Bibiana Lozano Medina** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Martha Bibiana Lozano Medina, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(febrero)** de **(2018)**


Elaboró
Diego Fernando Vargas Poveda


Revisó
Martha Bibiana Lozano Medina


Aprobó
Martha Bibiana Lozano Medina

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA
EDUCACION ICFES**

DEBE A:

DIEGO FERNANDO VARGAS POVEDA
C.C. 1.022.383.979 de Bogotá

La suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL pesos mcte. (\$4.500.000), por concepto de pago del mes de febrero de 2018, correspondiente al segundo (2do) mes de ejecución, según consta en el contrato de prestación de servicios 50 del 04 de enero de 2018 según lo previsto en la forma de pago del mismo.

Por lo anterior solicito que dicho valor sea consignado en la cuenta de ahorros a mi nombre del Banco BBVA con No 171129638.

Se firma a los 26 días del mes de febrero de 2018



Diego Fernando Vargas Poveda
C.C. 1.022.383.979 de Bogotá

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de febrero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes febrero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Diego Fernando Vargas Poveda
C.C. 1.022.383.979 de Bogotá



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1022385979	Diego Fernando Vargas Poveda	Carrera 40D no 1H-85	2031038	diego.vargas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 - Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PERIODO COTIZACIÓN		TIPO PLANILLA		FECHA PAGO (DIJES/IAÑO)		NÚMERO PLANILLA
DIFERENTE A SALUD						
MES	AÑO	MES	AÑO			TOTAL A PAGAR
2	2018	2	2018			
						\$522,400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	225.000
		UPC Adicional	0
		No. Autorización	0
		Valor	0
		No. Autorización	0
		Valor	0
		Licencia Maternidad	0
		Valor	0
		Días Mora	0
		Valor Mora Cotización	0
		Valor Mora UPC	0
		Total a Pagar	225.000
		No. Afiliados	1

TOTALES PENSIÓN

TOTALES PENSIÓN			
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
230301	Perovar	800224098-8	288.000
		Aporte Voluntario Afiliado	0
		Aporte Voluntario Aportante	0
		Aporte FSP - Solidaridad	0
		Aporte FSP - Subsistencia	0
		Días Mora	0
		Valor Mora Cotización	0
		Valor Mora FSP	0
		Total a Pagar	288.000
		No. Afiliados	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

TOTALES RIESGOS LABORALES			
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
14-18	Líb. Seg. De Vida	860008645-7	9.400
		Incapacidades No. Autorización	0
		Valor	0
		Aportes Otros Sistemas	0
		Valor Neto Cotización	9.400
		Días Mora	0
		Valor Neto Cotización	9.400
		Subtotal Cotización	9.400
		Saldo a Favor	0
		Saldo a Favor	94
		Fondo Solidaridad	0
		Total a Pagar	9.400
		No. Afiliados	1

TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS			
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte
		Días Mora	0
		Valor Mora Aporte	0
		Total a Pagar	0
		No. Afiliados	0

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	0	0	0
SENA			
0	0	0	0
CBF			
0	0	0	0
ESAP			
0	0	0	0
MEN			
0	0	0	0
TOTAL			
0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.000
Pensión	1	288.000	288.000
Riesgos Laborales	1	9.400	8.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	522.400	522.400